INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 30 de mayo de 2.013.

Señora: Directora del Servicio Nacional de Promoción Profesional

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas **LCO Nº 09/2013** convocada por el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA.**----------

Este Comité ha sido constituido en virtud a la Resolución SNPP N° 340 /2013 "Por el cual se constituye el comité de evaluación que analizará las ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 09/2013 convocada por el Servicio Nacional de Promoción Profesional para la "Adquisición de Útiles de Oficina".----------

La evaluación del comité fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si estas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por Resolución SNPP Nº 156/2013, verificando que: ----------

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Asiste además al Comité de Evaluación la responsabilidad de comparar todas las ofertas que se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación, para determinar cuál es la oferta evaluada como la más conveniente y recomendar a la máxima autoridad institucional la adjudicación de la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo.----------

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente: ----------

1. Acta de recepción de sobres: El acto de recepción de ofertas para la Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 09/2013 fue realizada en fecha 03 de mayo del 2013 siendo las 07:30 hs, donde se dejó constancia de haber recibido sobres ofertas de las siguientes empresas: ----------

1. **DISTRIBUIDORA MULTIMERC,** domiciliado en Acuña de Figueroa y Paseo Arboleda – Lambaré **con Mesa de Entrada en Gerencia Económica de fecha 03 de mayo de 2013, siendo las 07:00horas.**----------

Liga M. Martínez González
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 12.287

Shirley D. Coronel E.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 20.111

2. **PAPELERA GUAIRÁ SRL** domiciliado en Julio Decoud **con Mesa de Entrada en Gerencia Económica de fecha 03 de mayo de 2013, siendo las 07:02 horas**.----------

2.Acta de apertura de sobres: En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las 08:00 horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en Avda. Molas López Nº 480- Villa Victoria, se da inicio al **Acto de Apertura de Sobres – Ofertas** por parte de quienes pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para la **"Adquisición de Útiles de Oficina"**, cuyos detalles forman parte del Expediente autorizado por **Resolución SNPP Nº 156 de fecha 06 de marzo de 2013** y publicado en el Portal de Contrataciones con **ID Nº 255.870**.----------

Se menciona que la Ley 3439/2007 que modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su Art. 20- 2do párrafo reza... Las bases o pliegos de requisitos que emitan la convocante para las Licitaciones Públicas, se pondrán a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la Licitación Pública y hasta el acto de presentación y apertura de ofertas".----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – **en su Art. 54 – Quinto párrafo: "*En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas*".**----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente convocatoria, cuya aclaración fue evacuada en tiempo y forma y publicada el mismo a través del portal de Contrataciones Públicas. –

NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON PRESENTADOS EN EL ACTO.----------

1. **DISTRIBUIDORA MULTIMERC,** domiciliado en Acuña de Figueroa y Paseo Arboleda – Lambaré **con Mesa de Entrada en Gerencia Económica de fecha 03 de mayo de 2013, siendo las 07:00horas**.----------
2. **PAPELERA GUAIRÁ SRL** domiciliado en Julio Decoud **con Mesa de Entrada en Gerencia Económica de fecha 03 de mayo de 2013, siendo las 07:02 horas**.----------

Se menciona que se encuentra presente para el acto el representante de la siguiente empresa:

1. Julia Mabel Villalba Ortiz con **CI Nº 1.129.253** por la firma **PAPELERA GUAIRÁ SRL**.----------

Dándose así inicio al **ACTO DE APERTURA** de sobres. ----------

LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.----------

1. **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**

Precio de la Oferta incluyendo impuestos: ----------

Lisa M. Martínez González
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 12.287

Shirley D. Coronel E.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 20 111

MONTO DE OFERTA : 443.285.282 (Guaraníes Cuatrocientos cuarenta y tres millones doscientos ochenta y cinco mil doscientos ochenta y dos)
LOTE 1 : 158.539.282 (Guaraníes Ciento cincuenta y ocho millones quinientos treinta y nueve mil doscientos ochenta y dos)
LOTE 2 : 284.746.000 (Guaraníes Doscientos ochenta y cuatro millones setecientos cuarenta y seis mil)
Póliza de Seguro : Imperio SA. de Seguros y Reaseguros
Validez de la Póliza : 90 días
Total de la Póliza : 22.500.000 (Guaraníes Veintidós millones quinientos mil)

2. **PAPELERA GUAIRÁ SRL**
Precio de la Oferta incluyendo impuestos: ----------
MONTO DE OFERTA : 533.123.892 (Guaraníes Quinientos treinta y tres millones ciento veintitrés mil ochocientos noventa y dos)
LOTE 1 :221.708.892 (Guaraníes Doscientos veintiún millones setecientos ocho mil ochocientos noventa y dos)
LOTE2 :311.415.000 (Guaraníes Trescientos once millones cuatrocientos quince mil)
Póliza de Seguro : La Consolidada SA. de Seguros
Validez de la Póliza : 65 días
Total de la Póliza : 65.000.000 (Guaraníes Sesenta y cinco millones)

NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.----------
No se presentó Empresa alguna que diera mesa de entrada a su oferta fuera del plazo establecido en el pliego de bases y condiciones.----------

LOS DESCUENTOS Y OFERTAS ALTERNATIVAS SI SE HUBIESEN PERMITIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------
No se presento descuento alguno que se establezca en el pliego de bases y condiciones.----------

LA EXISTENCIA O FALTA DE UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA.----------
Las empresas oferentes han presentado la Garantía de Pólizas conforme a lo mencionado precedentemente.----------

CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO.----------
Las empresas han presentado el mencionado documento.----------

CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA.----------
Ninguna.----------

ACLARACIONES DE LOS OFERENTES: ----------
Ninguna.----------

Habiéndose realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de Apertura de Sobres y no existiendo otro punto que tratar, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento en prueba de conformidad el Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de

Lisa M. Martínez González
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 12.287

Shirley D. Coronel E.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 20.111

Promoción Profesional (SNPP) y los Oferentes presentes, en fecha de hoy 03 de mayo del 2013, siendo las 08:20 hs.----------

3. Análisis del cumplimiento de la oferta respecto a los Recaudos Legales: Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en el PBC los mismos se detallan en la planilla de abajo por el modulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.----------

ITEM	DOCUMENTOS LEGALES	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	PAPELERA GUAIRÁ SRL
1	Formulario de Presentación de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
3	Formulario de Información sobre el Oferente o Miembros del Consorcio según corresponda	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
5	Autorización del Fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI	CUMPLE	CUMPLE
6	Copia de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
7	Balance General de los últimos 3 años (2009, 2010 y 2011)	CUMPLE	CUMPLE
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
9	Copia de las Adendas Aprobadas y Publicadas por la dirección Nacional de contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE
10	Copia de Contratos ejecutados satisfactoriamente de bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en la presente licitación en los últimos dos años(2011,2012)	CUMPLE	CUMPLE
11	Fotocopia simple de la Cédula de	CUMPLE	CUMPLE

Lic. M. Martínez González
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 12.287

Shirley D. Coronel E
Abogada
Mat. C.S.J.

	Identidad.		
12	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE
13	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE
14	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO SE APLICA	CUMPLE
15	Certificado del cumplimiento tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE
16	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección *Personas Jurídicas de la Dirección* de Registros Públicos.	NO SE APLICA	CUMPLE

Del análisis de las documentaciones legales presentadas por los potenciales oferentes se menciona cuanto sigue: ----------

Como se observa en el cuadro más arriba las firmas **DISTRIBUIDORA MULTIMERC y PAPELERA GUAIRÁ SRL** han presentado todos los documentos de carácter formal y sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente convocatoria.----------

3.1 Inspección de muestras: La Convocante procedió a solicitar muestras de los productos ofertados a fin de determinar la calidad y especificaciones técnicas de los mismos, conforme a la Sección 2 punto d) del Pliego de Bases y Condiciones. La Firma **PAPELERA GUAIRÁ SRL** presentó todas las muestras solicitadas; sin embargo

Lisa Gil Martínez Gorgoña
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 12.281

Shirley D. Coronel E
Abogada
Mat. C.S.J. N° 20.11

la firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC** presentó parcialmente las muestras de los productos ofertados, no presentando muestras en los siguientes ítems de su oferta 29, 76,77,78,79,80,81,82,83,84 y 104 del Lote Nº 1 y los ítems 2,3,7,8,9,10,11,12,13, 18 del Lote Nº 2, hecho que imposibilita al Comité Evaluador constatar la calidad de los productos ofertados y el cumplimiento de las especificaciones técnicas por la mencionada empresa, en consecuencia y de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones **se Descalifica a la oferta presentada por la DISTRIBUIDORA MULTIMERC en ambos Lotes**. En este sentido el **Art. 59 del Decreto Nº 21.909/03,** reglamentario de la **Ley 2.051/03,** en su parte pertinente dice: ***"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante ni aceptase la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".*** ----------

4.ANÁLISIS DE LAS OFERTAS CONFORME AL ART. 2º DE LA LEY 4558/11"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

*Art. 2º de la Ley 4558/11: Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional , se establezca un margen de preferencia del **20% (veinte por ciento)**, a favor de los productos y **servicios** de origen nacional.*

Al respecto se informa que no se ha realizado dicha comparación debido a que solo ha quedado la empresa **PAPELERA GUAIRÁ SRL**. ----------

5. Análisis de Precios Ofertados: Considerando que el proceso de adjudicación es por el total, se menciona que la oferta más conveniente ha sobrepasado las previsiones presupuestarias realizadas por el SNPP, por tal motivo se procedió a disminuir las cantidades de bienes para adecuar a la disponibilidad presupuestaria conforme a la **Circular Nº 3/06**, que en su 2do párrafo establece que: "Se *podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado o cuando haya circunstancia, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos".*

Se menciona que se procedió a realizar la disminución de cantidades de bienes solicitadas en los siguientes ítems; **Lote 1**: 1, 2, 8, 11, 12, 13, 15, 19, 20, 21, 25, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 41, 43, 45, 46, 47, 48, 50, 52, 54, 56, 57, 58, 61, 62, 65, 68, 70, 71, *72, 73, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 94, 103, 104* y **Lote 2**: 4, 8, 9, 10,16, 17,18,19, 21, 23.

La misma se realiza de acuerdo a lo estipulado en el PBC, realizando para el efecto la siguiente planilla especificando los precios por **LOTE**: ----------

PAPELERA GUAIRÁ SRL
MONTO TOTAL OFERTADO

LOTE Nº 1	LOTE Nº 2
221.708.892	311.415.000

Lisa M. Martínez González
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 12.287

Shirley D. Coronel E.
Abogada
Mat. C.S.J.

MONTO TOTAL CON LAS DISMINUCIONES DE CANTIDADES REALIZADAS.

LOTE Nº 1	LOTE Nº 2
116.513.655	273.486.300

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – COMITE DE EVALUACIÓN

5- Análisis con respecto a la situación financiera: ----------

PAPELERA GUAIRÁ SRL

RATIO DE LIQUIDEZ(deberá ser igual o mayor que 1)	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2009	%	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	
ACTIVO CORRIENTE	2.060.563.363		2.922.744.519		4.030.829.636		
PASIVO CORRIENTE	1.059.209.501	1,95	1.023.932.581	2,85	675.261.026	6,0	3,59

RATIO DE ENDEUDAMIENTO(no deberá ser mayor a 0,80)	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2009	%	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	
PASIVO TOTAL	1.059.209.501		1.023.932.581		675.261.026		
ACTIVO TOTAL	2.374.965.219	0,45	3.207.896.580	0,32	4.209.362.259	0,16	0,31

RATIO DE RENTABILIDAD(no deberá ser negativo)	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2009	%	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	775.499.795		865.584.412		1.340.919.663		
CAPITAL	20.000.000	38,77	20.000.000	43,28	20.000.000	67,05	49,70

Como podemos observar en los cuadros anteriores, la firma oferente se encuentra dentro de los niveles mínimos de ratios exigidos en el PBC, lo que demuestra que la misma cuenta con solvencia necesaria para la provisión de los bienes solicitados. ---

7 - Análisis con respecto a la experiencia y capacidad: ----------

Con respecto a la experiencia la firma **PAPELERA GUAIRÁ SRL** ha presentado copias de contratos con entidades públicas conforme lo exige el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la presente convocatoria por lo cual deducimos que cuenta con la experiencia necesaria en el ramo para la provisión de los bienes.----------

8 – Conclusión y Recomendación Final: ----------

Atento a los procedimientos de análisis realizado a los oferentes ya sean con las determinaciones y estudios de Recaudos Legales, Presentación de Seguro de Garantía, Comparación de Precios Ofertados, Criterio Técnico, y Experiencia se informa cuanto sigue:----------

Lisa M. Martínez González Abogada C.S.J. Nº 12.287

Shirley D. Coronel E. Abogada Mat. C.S.J. Nº 20.111

La Firma **PAPELERA GUAIRÁ SRL** ha presentado todos los documentos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y ha cumplido con las especificaciones técnicas para la presente convocatoria, siendo la oferta más conveniente.----------

Por tanto; **el Comité de Evaluación recomienda a la Sra. Directora la adjudicación a la empresa "PAPELERA GUAIRÁ SRL"** en la suma de **LOTE 1**: **Gs. 166.513.655 (Guaraníes Ciento sesenta y seis millones quinientos trece mil seiscientos cincuenta y cinco) y LOTE 2: Gs. 273.486.300,(Guaraníes Doscientos Setenta y tres millones cuatrocientos ochenta y seis mil trescientos); totalizando la suma de Gs. 439.999.955 (Guaraníes Cuatrocientos treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y cinco)** en virtud al art. 60 del decreto Nº 21.909 reglamentario de la Ley Nº2.051/03, art. 28 de la Ley 2051/03 y art. 63 del Decreto Reglamentario que dice "*La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*"...----------

Como así también por las razones y justificaciones expuestas a continuación: ----------
1. Documentos Legales: Presentaron todos los documentos legales estipulados en el pliego de bases y condiciones. ----------

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta: Se ha constatado que el oferente incluyó como parte de su oferta la garantía de mantenimiento la cual está debidamente extendida y cuyo monto en guaraníes está acorde al porcentaje establecido en el PBC.----------

3. Experiencia: De acuerdo a los antecedentes presentados por el proveedor demuestra satisfactoriamente tener una experiencia sólida para la provisión de los bienes, constan los mismos en los antecedentes presentados por el oferente.----------

4. Criterio técnico: De acuerdo a los documentos presentados por el oferente con relación a las especificaciones técnicas han demostrado cumplir cabalmente con las mismas conforme lo estipulado en el PBC.----------

Sin otro motivo nos despedimos de Ud., atentamente.

Lic. Carmen Adorno
Gerente Económica

Dra. Liza Martínez.
Asesora Jurídica

Abg. Shirley Coronel Esquivel
Asistente de la U.O.C